



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020)

Lo informado por correo electrónico el 23 de septiembre de 2020, de la Notaria Tercera de Bucaramanga, informando la no inscripción de la medida cautelar, se pone en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 5 de octubre DE 2020, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estado No.

VERÓNICA MENESES SUAREZ
Secretaria



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Notaría
Tercera de Bucaramanga



Bucaramanga, septiembre 18 de 2020

Señores
FUNDACION DE APOYO A LA EDUCACION Y FOMENTO EMPRESARIAL
Calle 36 No. 19-76
EDIFICIO SAGRADA FAMILIA
Bucaramanga.

REF: Respuesta Solicitud interpuesto por **FUNDACION DE APOYO A LA EDUCACION Y FOMENTO EMPRESARIAL**

Por medio de la presente me permito dar respuesta a su solicitud radicada en esta Notaría el 8 de septiembre de 2020, en el que solicita: "Se reactive la orden de embargo, la cual fue ordenada y radicada mediante oficio No. 20 del día 21 de enero del 2019, emanado del Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Bucaramanga, por Auto del 14 de agosto de 2020.

Al respecto me permito informarle que la señora MARIA ALEJANDRA HERRERA BALLESTEROS, identificada con cédula de ciudadanía 1.098.770.421 de Bucaramanga, ya no labora en esta Notaría desde el 16 de mayo de 2020.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.


VIVIANA M. CARVAJAL MANTILLA
JURIDICA
NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA



Ministerio
de Justicia

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Notaría Tercera de Bucaramanga (Sder)
Notaria Margarita López Oely
Dirección: Calle 36 No. 13 - 49
Teléfono: 8337100
Email: notariatercerabucaramanga@hotmail.com